

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

ADENDA No. 1

PROGRAMA INFRAESTRUCTURA EN ENTORNOS INSTITUCIONALES Y CULTURALES

CONVOCATORIA N° PAF-DPR-I-014-2017

**OBJETO: “CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE TIERRALTA (CORDOBA)”.**

De conformidad con el numeral 1.11. “Adendas” del Subcapítulo I “Generalidades” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, que establece, entre otros, la facultad de expedir adendas para modificar los Términos de Referencia, por tanto con ocasión de las observaciones presentadas por los interesados a dichos Términos de referencia, la Entidad procede a modificar los Términos de Referencia de la Convocatoria PAF-DPR-I-014-2017, así:

1. Se hace necesario modificar el número de la convocatoria para contratar **LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE TIERRALTA (CORDOBA)”** la cual corresponde a la CONVOCATORIA N° PAF-DPR-I-014 -2017. Sin embargo de manera equivocada en los términos de referencia se estableció como CONVOCATORIA N° PAF-DPR-I-014 -2016, en consecuencia, para todos los efectos la convocatoria para contratar **LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE TIERRALTA (CORDOBA)”** corresponde a la CONVOCATORIA N° PAF-DPR-I-014 -2017, de modo que en todos los apartes donde se haga mención a esta convocatoria deberá entenderse como la convocatoria N° PAF-DPR-I-014 -2017 y en consecuencia, los documentos que deban expedirse dirigidos a la misma, deberá aludir el número de convocatoria N° PAF-DPR-I-014 -2017.
2. Se modifica el formato 5 “ESTIMACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA DETALLADA Y FACTOR MULTIPLICADOR” estableciendo el valor del IVA a razón del 19%, el cual se anexa y hace parte integral de esta adenda.

Es preciso indicar que “este formato no se debe presentar con la propuesta, se considera únicamente una herramienta para la supervisión del contrato, por lo tanto, no será objeto de verificación ni evaluación y en ningún caso puede modificar el valor de la propuesta económica presentada.”

Asimismo, se aclara que el presupuesto oficial estimado no será modificado y corresponde al establecido en el capítulo I, numeral 1.3. PRESUPUESTO ESTIMADO de los Términos de Referencia. El presupuesto fue calculado con un IVA del 19%, en correspondencia a ello los proponentes deberán allegar su oferta económica según el formato 4 “PROPUESTA ECONÓMICA” que también considera este IVA.

En lo demás, los Términos de Referencia de la presente convocatoria, se mantienen sin modificaciones.

Para constancia, se expide a los dos (02) día del mes de Marzo de dos mil diecisiete (2017).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)**